

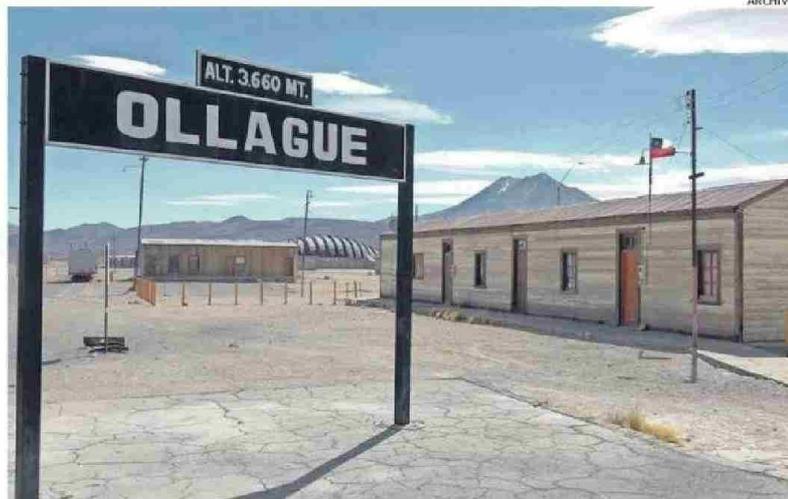
Desvinculan a funcionaria en Ollagüe por usar licencias médicas para salir del país

INFORME. Mientras que otra fue sancionada con la suspensión en el cargo por tres meses e igual reducción del sueldo mensual del 50% en este período. Otros dos casos sigue en etapa de sumario

Willy Briceño Romero
 redaccion@mercuriocalama.cl

Han transcurrido prácticamente tres meses desde que la Contraloría General de la República (CGR) informó que más de 25 mil funcionarios públicos salieron del territorio nacional mientras se encontraban con licencias médicas en el período 2023-2024. Es así, que se iniciaron los respectivos sumarios internos que recientemente arrojaron como resultados la desvinculación de una persona de la Fundación Cultural de Ollagüe y la suspensión y rebaja del sueldo mensual de otra persona por tres meses de su cargo en el municipio de la localidad fronteriza de la Región de Antofagasta.

Cabe señalar que, tras conocerse el informe preliminar en la comuna limítrofe figuraban seis casos, con posterioridad, el alcalde de Ollagüe, Jhean Ramírez Domínguez, aclaró que eran cinco los funcionarios que dependía directa o indirectamente del municipio, donde incluso uno de



EN LA COMUNA DE OLLAGÜE DESVINCULARON A UNA FUNCIONARIA POR EL CASO LICENCIAS MÉDICAS.

ellos, era el caso de un docente traspasado al servicio de educación pública a principio de este año.

4 CASOS EN OLLAGÜE

Es por esta razón que, el municipio era responsable de seguir acciones administrativas en cuatro casos, de los cuales dos se resolvieron recientemente, con la destitución de la perso-

na que se desempeñaba en la Fundación Cultural de Ollagüe, quien mantenía contrato por código del trabajo.

Mientras que en uno de los casos de los tres funcionarios municipales sumariados, se determinó como sanción la suspensión del cargo por tres meses y la rebaja por este mismo período de las remuneraciones mensuales del 50%.

En los otros dos casos pendientes se está a la espera de la entrega de la vista del fiscal encargado, la que se debería conocer en los próximos días, con la entrega del sumario y las sanciones a aplicar al jefe del servicio, en este caso el alcalde de la comuna, quien determinará las acciones a seguir en un plazo de cinco días hábiles, donde los sumariados disponen de un pe-

365

casos de acuerdo al informe de la CGR corresponden a las 9 municipalidades de la Región de Antofagasta.

riodo similar para apelar de considerar que la disposición no se ajusta a los hechos.

TRANSPARENCIA

Es importante de indicar que, el municipio de la localidad fronteriza resulta el primero en la región en transparentar e informar sobre resultados relacionados a sumarios de estas características, donde de acuerdo al informe de la CGR en la Casa Consistorial de San Pedro de Atacama se planteaban 78 casos, aunque un funcionario habría utilizado esta fórmula para salir del país en 21 ocasiones.

Mientras que en la Municipalidad de Calama, el número era menor de 33 funcionarios, además de una persona en la Corporación Cultural y Turismo y 56 de la Atención Primaria de Salud (APS). **CG**